

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24201 BARCELONA

Edicto

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 456/2010 en el que se ha dictado con fecha 18/06/2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad Tecnoplatic, S.A., y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Tecnoplatic, S.A., con domicilio en P.I. Font Santa. Avda.- Virgen de Montserrat, s/n.º, Sant Joan Despi.

Administrador/es concursal/es: Don José Luis García García (auditor), con domicilio en C/ Marina, 343, entlo de Barcelona.

Forma de personación: Los Acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Dado en Barcelona, 18 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100053200-1